

LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 222

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

CVE-2023-9811 *Acuerdo del Pleno Municipal de 10 de noviembre de 2023, de supresión de la Junta de Gobierno Local.*

Habiéndose acordado por mayoría del Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2023, la supresión de la Junta de Gobierno Local y de conformidad con las competencias atribuidas al alcalde en el artículo 21.1.a) de la Ley 7/1985 RBRL, se procede a publicar el extracto del acuerdo correspondiente:

PRIMERO. Suprimir la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, con efectos desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO. Revocar la delegación de competencias realizada en la sesión de 27/06/2023, con efectos desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia:

"PRIMERO.- Las correspondientes a los apartados j), k), m) y ñ) de las relacionadas en el art. 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Solicitar y tramitar aquellas convocatorias de subvenciones, obras y servicios que le correspondan a este Ayuntamiento.

TERCERO.- Resolver los recursos de reposición que pudieran interponerse contra los actos dictados como órgano delegado".

TERCERO. Comunicar este Acuerdo a todos los Concejales afectados para su conocimiento y efectos.

CUARTO. Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Arroyal de los Carabeos, 10 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Jaime Soto Marina.

2023/9811

CVE-2023-9811